

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 43200

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31609 GIJÓN

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, Anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso 110/12 referente al deudor Transoliveira Sociedad Limitada se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Gijón, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120063146-1